



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 SEP 2016	
Recibido.....	11.15.....Hs.
Exp. N°.....	31948.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ente Administrativo del Puerto Rosario, explicara la posición del gobierno sobre hechos vinculados a la exportación e importación de sustancias psicoactivas en los últimos años según se hizo público a través de diferentes informes periodísticos:

Que el Ente Administrador del Puerto Rosario explique por qué fue posible exportar 762 kilogramos de cocaína del puerto de Rosario entre julio y agosto de 2010, siendo la carga interceptada en el puerto de Bilbao el 2 de agosto de aquel año.

Que el Ente Administrador del Puerto Rosario fundamente quiénes controlaban las actividades de las terminales portuarias privadas durante los últimos dieciocho años.


Que el Ente Administrador del Puerto Rosario argumente por qué no existió un convenio de cooperación con fuerzas nacionales, como el rubricado el jueves 22 de septiembre del corriente, para controlar lo que entra y sale por las terminales de la zona sur de la provincia de Santa Fe.

Que el Ente Administrador del Puerto Rosario detalle cómo es posible que la ministra de seguridad de la Nación, señora Patricia Bullrich, haya sostenido que "hay barquitos que cruzan y tiran hacia las costas paquetes de drogas".

Que el Ente Administrador del Puerto Rosario revele los datos que le hicieron decir al gobernador de la provincia, Miguel Lifschitz, que "se estaba dando demasiada



venta si no se lograba este acuerdo" con las fuerzas federales y que la hidrovía Paraná - Paraguay es "una de las vías de ingreso y egreso de la droga al país".


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El ex jefe de Drogas Peligrosas de la Policía Federal en la ciudad de Rosario, Oscar Alvarez, sostuvo, en 1998, que los puertos privados, rosarino y los de San Lorenzo, eran el principal lugar de ingreso de las sustancias psicoactivas en la región. Aquella denuncia se publicó en los diarios y en distintos libros.

Dos años después, la DEA marcaba la región del puerto rosarino y las terminales del departamento San Lorenzo, como una zona roja por considerarlos puntos de acceso y exportación de sustancias prohibidas hacia Europa.



Dieciocho años después, con varios procedimientos de incautación de cocaína realizados en puertos europeos y origen en los muelles rosarinos (como el conocido operativo "Ajo Blanco", de julio de 2008), el gobierno nacional y el provincial, firmaron un acuerdo "para que las fuerzas federales puedan realizar tareas preventivas y de inspección a las cargas que se mueven por los muelles rosarinos", según los medios de comunicación.

Es un convenio "para que Prefectura pueda tener presencia en 30 puertos privados de la región", sintetizaron las informaciones públicas.

Por lo tanto es imprescindible responder qué pasó durante todos estos años.

Quiénes realizaron controles e inspecciones y por qué nunca nadie, desde el ENAPRO, informaron o denunciaron la ausencia de mecanismos de protección para las mercaderías que ingresan o salen de esas terminales del sur santafesino.

Por otro lado, la justicia federal rosarina indicó que el 2 de agosto de 2010, un cargamento de cocaína de 762 kilos fue interceptado en el puerto de Bilbao, siendo su origen el puerto de Rosario.

Es necesario saber qué explicación tiene el ENAPRO para esta actividad.

En forma paralela, la ministra de Seguridad de la Nación, señora Patricia Bullrich, indicó que "otro problema que Prefectura conoce bien son los barcos, barquitos que cruzan y tiran hacia las costas paquetes de drogas. Nos pasa acá y más arriba, en la zona de Itatí (Corrientes), donde el río es más angosto".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante semejante afirmación, una vez más es imperioso conocer el punto de vista del ENAPRO al respecto.

Y también sería indispensable saber qué fuentes generaron la convicción del gobernador Miguel Lifschitz cuando afirmó que "se estaba dando demasiada ventaja si no se lograba este acuerdo" y subrayó que "la hidrovía Paraná - Paraguay es una de las vías de ingreso y egreso de la droga al país".

El ENAPRO debe aclarar su rol ante estos hechos. Como autoridad política de la provincia es prioritario conocer su opinión en relación a las exportaciones e importaciones de las que se hicieron mención en el acto de la firma del convenio establecido en las dependencias de la Terminal Puerto Rosario el jueves 22 de septiembre.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informe.



CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial